



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4R3W9Ge653UN8A2pDnagWdHrXwgubmFnBrTAK1u1QA%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de febrero de 2025
Oficio AMC-OFI-0014829-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0170513-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

CONSIDERANDO

Que existe una vacante temporal en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 33 en virtud al nombramiento en encargo de su titular Antonio Luis Pájaro Hernández, en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 43, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 33.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el siguiente estudio técnico AMC-OFI-0170513-2024, en el cual se relacionan los servidores que cumple los requisitos para ser encargado.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0170513-2024 fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que no fueron presentadas observaciones al estudio técnico AMC-OFI-0170513-2024.

Que en virtud de lo expuesto,

CERTIFICA

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0170513-2024 del 3 de diciembre de 2024, en el cual se relacionan los servidores que cumple los requisitos para ser encargado.

Como consecuencia de lo anterior, se continuará con el trámite de verificación de requisitos de ley para efectuar el encargo con el servidor que ocupó la primera posición en el estudio técnico.

Cordialmente,


YIRA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Lina Castro García	Asesor Externo	
Proyectó	Carlos M. Ospino Eljaiek	Profesional Universitario 219 -33	
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente